

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 7/2011. DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL TAXI

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: citaciones para pasar una revisión extraordinaria de licencias municipales de autotaxi.

Citación a los interesados que a continuación se relaciona para que el día 30 de enero de 2011, entre las nueve y las trece horas, presenten el vehículo adscrito a la licencia de autotaxi en el aparcamiento situado en la calle Velázquez, número 87, para una revisión extraordinaria.

Significándoles que de no presentarse, salvo causa justificada, podrá procederse a la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Relación de interesados

Número de expediente. — Interesado. — DNI. — Matrícula

RE/04757/2011. — D. S. D. — 11737557-J. — 0110CTN.
RE/05494/2011. — F. V. L. S. — 7500538-P. — 6225GDJ.
RE/06866/2011. — A. S. T. — 51904123-T. — 1353FHX.
RE/07193/2011. — J. A. M. A. — 50962923-Y. — 4747FHZ.
RE/10376/2011. — J. M. R. J. — 2878035-E. — 6938GBH.

Toda la documentación relativa a los expedientes de revisión extraordinaria se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento Jurídico del Taxi del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Albarracín, número 31), teléfono 914 804 614, en el horario comprendido entre las nueve y las trece, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.537/11)